

Dr. René Durán Andrade

NOTARIO PUBLICO SEXTO

CUENCA



ESCRITURA No.

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA AL ESTATUTO
OTORGADO POR:
COMPANIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
CASTRO HNOS CIA. LTDA.
CUANTIA: \$400,00 USD

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay,

República del Ecuador, el día de hoy, **LUNES DOCE DE MARZO DEL**

AÑO DOS MIL UNO, ante mí, doctor René Durán Andrade, Notario

Público Sexto del cantón, comparece a la celebración de la

presente escritura el señor **MARIO CASTRO PARRA**, en su calidad

de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DE

TRANSPORTE DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS, COMPAÑIA LIMITADA,

según el nombramiento que se adjunta como documento

habilitante; manifiesta ser ecuatoriano, mayor de edad, de

estado civil casado, domiciliado en este Cantón, legalmente

capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer

personalmente, doy fe.- Bien instruido en el objeto contenido

y resultados legales de este acto a cuya celebración acude

libremente, manifiesta su voluntad de elevar a escritura

pública el contenido de la minuta que me entrega y que

copiada en su texto, es del tenor literal siguiente: **"MINUTA:**

OR NOTARIO: En el Protocolo de Instrumentos Públicos de la
Notaría a su cargo, sirvase incorporar uno de **AUMENTO DEL
CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE
PASAJEROS CASTRO HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA**, contenido en las
siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** A la
celebración de esta Escritura, comparece el señor **MARIO
CASTRO PARRA**, en su calidad de Gerente y Representante legal
de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS
COMPAÑIA LIMITADA**, conforme justifica con la copia del
nombramiento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano,
casado, mayor de edad, domiciliado en Cuenca.- **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES: La **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PASAJEROS CASTRO
HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura
pública celebrada el veinte y seis de marzo de mil
novecientos noventa y dos, ante el señor Notario Público
Jefe del Cantón Cuenca, doctor René Durán Andrade; escritura
registrada en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número
veinte y cuatro el trece de abril de mil novecientos noventa
y dos.- La Junta General de socios de la mencionada
compañía, en sesión de carácter universal celebrada el diez
de enero del año dos mil uno, por unanimidad resolvió
aumentar el capital social de la compañía y reformar su
estatuto, todo en los términos constantes en el acta de dicha

señal, cuya copia se agrega para que forme parte de esta escritura.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes

anotados, el compareciente señor **MARIO CASTRO PARRA**, en su calidad de Gerente y Representante legal de **COMPANIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS COMPANIA LIMITADA**,

declara: a) Aumento el capital social de dicha compañía, en **TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para

que sumado al capital actual que es de **OCHENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el nuevo capital sea de **CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; b)

Admitidos como nuevos socios de la compañía a los señores **Irma Cecilia Castro Quezada y Germán Alberto Barrera León**; c)

Que el aumento de Capital se lo suscribe y paga en la forma y proporciones constantes en el acta a la que se hizo referencia y en el cuadro de integración del mismo, el cual

también se agrega; y, d) Reformado al Artículo Quinto del Estatuto Social, en los términos constantes en el acta de

diez de enero del año dos mil uno.- CUARTA: DECLARACION BAJO

JURAMENTO.- El compareciente, bajo juramento, declara que el aumento de capital es verídico, se encuentra suscrito y pagado en la forma declarada en la cláusula anterior, y que la compañía por él representada está sujeta al Control

Parcial de la Superintendencia de Compañías.- QUINTA: Todos



los socios de la compañías son de nacionalidad ecuatoriana.-

EXTA.- La cuantía se la fija en TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted señor Notario dignese preparar los documentos a los que se ha hecho referencia y las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta Escritura. Atentamente, firma) Doctor Olmedo Piedra Iglesias. Abogado. Matrícula Profesional número cuatrocientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la minuta que el otorgante, aprobándola en todas sus partes, la acepta y la eleva a escritura pública para que surta los efectos de Ley.- Presentó cédula de rigor, cuya copia certificada se adjunta.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída íntegramente esta escritura al compareciente por mí, el Notario, este se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: DOY FE.-

Maria Bastia Parra
MARIA BASTIA PARRA
C.I. 010003219-2

[Signature]
El Notario

Rep 1926

30545 Rev 12/32 412
1057 " " 420

Rev 12/32 291

04

Cuenca, a 22 de Abril de 1992

5

Señor VICENTE CASTRO PARRA,
Ciudad.

Señor Mario Castro:

Mediante esta comunicación le hago conocer a Ud. que en sesión de Junta General efectuada el día 21 de Abril de 1992 y por unanimidad, se procedió a designarle Gerente, de la Compañía de Transporte de Pasajeros Castro Lmos. CIA. LTDA., designación que se la realizó de conformidad con lo dispuesto en el Art. Décimo Quinto de los Estatutos de la Compañía.

El nombramiento conferido a usted, tendrá la duración de un año, así como es representante legal de la Compañía y sus atribuciones se encuentran contempladas en la Ley de Compañías y en el Art. Décimo Noveno de los Estatutos de esta Compañía, constantes en la Escritura de constitución efectuada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, el día 26 de Marzo de 1992 e inscrita bajo el número 94 del Registro Mercantil del mismo Cantón.

Atentamente,

Eladio Rosello Castro Parra
ELADIO ROSELLIO CASTRO PARRA,
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Habiendo recibido esta comunicación con la designación, aceptó el nombramiento de Gerente que se me ha designado.

Atentamente,

Mario Vicente Castro Parra
MARIO VICENTE CASTRO PARRA,

NOTA: Que, la Compañía CASTRO HERMANOS CIA. LTDA., está afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca, con el Nro. 6.605, de fecha 13 de abril de 1992; además, se encuentra al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles vigentes.



Cuenca, 23 de abril de 1992

CAMARA DE COMERCIO DE CUENCA

Dr. Juan Spain Solano
Secretario

INFORME

NOTA

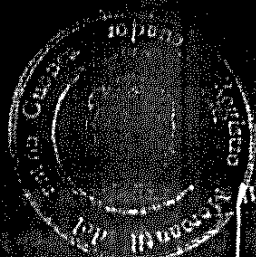
de
de
can
y m
mod
y de
DRA
señ
Gons

de
de
de

Muy

Sede
OBR
Clid

NOTA



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento en el tomo 91, folio 287
Cuenca, a 29 de Mayo de 1952.
Ramiro
El Registrador del Estado de Cuenca



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CASTRO HNOS. CIA. LTDA., CELEBRADA EL 10 DE ENERO DEL 2001.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, diez de Enero del dos mil uno, a las nueve horas, en el local social de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CASTRO HNOS. CIA. LTDA., ubicado en la Av. Loja No. 1-110, se reúnen los socios de la misma, señores: Mario V. Castro Parra, Rogelio E. Castro Parra, Julio Oswaldo Castro Parra y Carlos Peralta Sánchez, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.
- 2.- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.

Bajo la presidencia del titular señor Rogelio Castro Parra y actuando como secretario el Gerente señor Mario Castro Parra, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día aprobado:

1.- AUMENTO DE CAPITAL Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve: a) Aumentar el capital social en TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital sea de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que al aumento de capital se lo pague el cincuenta por ciento al contado y el saldo en el plazo de un año a contarse desde la presente fecha; c) Admitir como nuevos socios de la compañía a la señorita Irma Cecilia Castro Quezada y al señor Germán Alberto Barrera León; y, d) Aprobar el cuadro de integración del aumento de capital, del que se desprende la admisión de los nuevos socios y la renuncia parcial al derecho preferente de los actuales.

2.- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL: Como consecuencia de lo aprobado en el punto anterior, así mismo por unanimidad se resuelve reformar el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que en el futuro deberá decir: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es el de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATROCIENTAS participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una".



Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual, siendo las diez horas, quince minutos, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.- f) Rogelio Castro Parra. PRESIDENTE.- f) Julio Castro Parra. SOCIO.- f) Carlos Peralta Sánchez. SOCIO.- f) Mario Castro Parra. GERENTE-SECRETARIO.-

CERTIFICADO: Que la copia que antecede es igual al original al que me remito en caso necesario.

Cuenca, Marzo 9 del 2001

Mario Castro
 MARIO CASTRO
 GERENTE

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CASTRO HINOS. CIA. LTDA.

NOMINA DE SOCIOS	CAP. ACT.	SUSCRIP.	NUMER.	1 AÑO	TOTAL
MARIO CASTRO PARRA	39.20	148.80	74.40	74.40	188.00 USD.
ROGELIO CASTRO PARRA	39.20	148.80	74.40	74.40	188.00 USD.
JULIO CASTRO PARRA	0.80	3.20	1.60	1.60	4.00 USD.
CARLOS PERALTA SANCHEZ	0.80	3.20	1.60	1.60	4.00 USD.
630880 LIMA CASTRO QUEZADA	-----	8.00	4.00	4.00	8.00 USD.
861 GERMAN BARRERA LEON	-----	8.00	4.00	4.00	8.00 USD.
T O T A L E S :	80.00	320.00	160.00	160.00	400.00 USD.

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fué aprobado en sesión de Junta General Universal celebrada el 10 de Enero del 2001.

Cuenca, Marzo 9 del 2001

Mario Castro
Mario Castro Parra
GERENTE

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se o-
torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,
que signo, firmo y sello el día de su celebración.

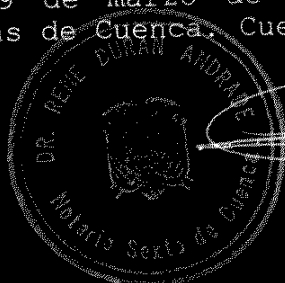
[Signature]

Dr. (Rmó.) Juan Andúaga

NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



Que al margen de la matriz de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "CASTRO HNOS. CIA. LTDA."**, he anotado su aprobación, mediante resolución número **01-C-DIC-265** de fecha 29 de marzo de 2001 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, Cuenca, 09 de abril del 2001.

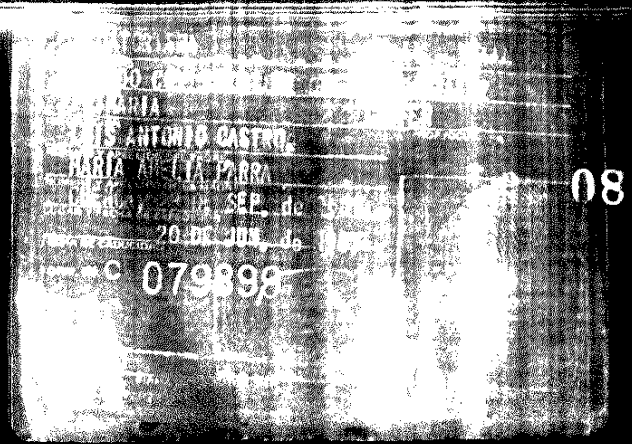
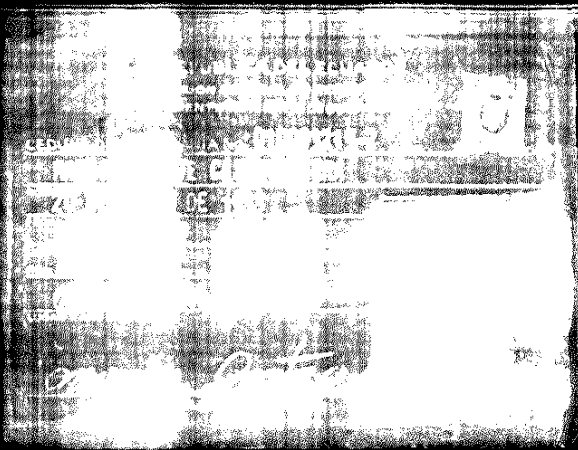


Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-265 del señor Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y nueve de Marzo del dos mil uno, bajo el No. 207 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de **COMPAÑÍA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 876 de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anota en el Repertorio bajo el No. 1400 CUENCA, A NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL UNO, EL REGISTRADOR.

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL
CERTIFICADO
El Notario Sexto



Dr. Rene Luciano Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA